



Resumen de prensa

Información contextual para la novena reunión de la Conferencia de las Partes en el CMCT de la OMS, del 8 al 13 de noviembre de 2021, y el segundo período de sesiones de la Reunión de las Partes en el Protocolo, del 15 al 18 de noviembre de 2021.

Los sistemas de seguimiento y localización como herramienta clave en la lucha contra el tabaco ilícito

Combatir el contrabando de tabaco mejorando la seguridad de la cadena de suministro

Detener el suministro de productos de tabaco ilícitos es una tarea permanente en la que se centra el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco. Hay una serie de tecnologías que utilizan los gobiernos que pueden ayudar a determinar si se han cobrado o no los derechos, así como a confirmar si los productos son legales.

Mejorar la seguridad de la cadena de suministro de los productos del tabaco es uno de los objetivos del Protocolo. Las tecnologías de seguimiento y localización son fundamentales para lograr este objetivo y su aplicación por las Partes en el Protocolo está en el orden del día del próximo período de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP2), que tiene lugar este mes de noviembre.

Las soluciones de seguimiento y localización se utilizan ampliamente en varios sectores para garantizar la trazabilidad de los productos. Pero para mejorar la seguridad de la cadena de suministro del tabaco y evitar que los productos ilegales entren en el mercado mundial, las Partes en el Protocolo han acordado desarrollar una red mundial para intercambiar información sobre el movimiento de los productos de tabaco. También están colaborando para evitar la disponibilidad de herramientas para fabricar productos ilícitos, algo que se aborda en el Protocolo.

A fin de combatir el comercio ilícito, las Partes deben poner en marcha sistemas de seguimiento y localización a nivel nacional o regional, así como invertir en la infraestructura tecnológica que haga posible un Centro Mundial de Intercambio de Información, una plataforma de comunicación que permita a las Partes intercambiar información entre ellas para que puedan mejorar la autenticación de los productos, reduciendo así el contrabando de productos y la evasión de impuestos.

Durante el primer período de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP1), celebrado en Ginebra en 2018, se formó un grupo de trabajo con representación de Partes de todas las regiones de la OMS. Se le encomendó la tarea de determinar las mejores prácticas y debatir los criterios técnicos para la puesta en marcha del Centro Mundial de Intercambio de Información.

En la MOP2, las Partes examinarán las conclusiones y recomendaciones del grupo de trabajo y definirán las medidas necesarias para fortalecer sus iniciativas en la lucha contra el comercio ilícito de tabaco, en particular los sistemas de seguimiento y localización.